

Asunto: UPN - Correo de Decisiones Consejo Superior –01 de diciembre de 2022 Sesión No. 28



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 12 de diciembre de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 01 de diciembre de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 01 de diciembre de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 28 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se llevó a cabo la presentación de la doctora **Linda Mayerly Cárdenas Ramírez**, delegada del presidente de la República ante el Consejo Superior, según lo establecido en el Decreto 2231 del 17 noviembre de 2022.

1.2 El Consejo Superior expresó palabras de bienvenida a la nueva delegada del presidente de la República.

1.3 El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**, y de **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023-Marco presupuestal de mediano plazo”**, a cargo de **Jhon Emerson Espitia Suárez**, Jefe de la Oficina de

Desarrollo y Planeación, **Saida Andrea Gaitán**, funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023-Marco presupuestal de mediano plazo”**.

2.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023-Marco presupuestal de mediano plazo”**.

2.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023-Marco presupuestal de mediano plazo”**.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.*
- *Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

2.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023-Marco presupuestal de mediano plazo”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 036 de 2022 del Consejo Superior.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del III trimestre del 2022, a cargo de **Jhon Emerson Espitia Suárez**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.2 El Consejo Superior se dio por enterado del Informe de las modificaciones presupuestales del III trimestre del 2022.

4. Se llevó a cabo la presentación del informe del proceso de designación del representante de los exrectores ante el consejo superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2024 de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 030 de 2020 y 019 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la Secretaría General, **Gina Paola Zambrano Ramírez**.

4.1 Se informó al cuerpo colegiado que se cumplió con cada una de las etapas del proceso y se divulgó a la comunidad mediante las circulares 50, 59 y 64 de 2022, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Universidad, en el espacio de la Secretaría General en el siguiente link: <http://secretariageneral.pedagogica.edu.co/designacion-del-representante-de-los-exrectores-ante-el-consejo-superior-2/>

4.2 Se informó al cuerpo colegiado de las clases de votación según el Acuerdo 013 del 06 de septiembre de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional".

4.2.1 Conforme lo anterior, se indicó que el Consejo Superior estableció la votación de forma secreta para la designación del representante de exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024, de conformidad con el Artículo 34 del Acuerdo 013 de 2001 "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"

4.3 Se recogieron las observaciones y orientaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe y designación del representante de exrectores ante el cuerpo colegiado, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo 031 de 2020 del Consejo Superior.

4.3.1 Se recordó que de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior, el representante de exrectores ante el Consejo Superior, será designado por quien obtenga la mitad más uno de los votos de los consejeros asistentes a la sesión.

4.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional".

No.	CANDIDATOS	
	Carlos Alberto Corrales Medina <i>Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca</i>	Fernando Misas Arango <i>Universidad del Tolima</i>
1		1
2	0	0
3		1
4		1
5		1
6	0	0
7	0	0
TOTAL VOTOS	0	4

4.5 Se llevó a cabo nuevamente la votación para la designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior, toda vez que, no se contó con la mayoría de votos para la designación. por lo anterior, se procedió a efectuar nuevamente el procedimiento de conformidad con el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional".

No.	CANDIDATOS	
	Carlos Alberto Corrales Medina <i>Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca</i>	Fernando Misas Arango <i>Universidad del Tolima</i>
1		1

2	0	0
3		1
4		1
5		1
6	0	0
TOTAL VOTOS	0	4

4.6 El Consejo Superior designó como representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional al doctor **Fernando Misas Arango** identificado con cédula de ciudadanía número 17.165.057 para el periodo 2022 – 2024. *Para el efecto se expidió el Acuerdo 037 de 2022 del Consejo Superior.*

5. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior”**, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior”**.

5.2 Se informó al Consejo Superior que mediante comunicación electrónica de fecha 01 de diciembre de 2022 a las 06:08 a-m, se recibió por parte de ASPU-UPN solicitud con radicado 202205220079022, por medio de la cual se remite **CONTRAPROPUESTAS DE ACUERDOS SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PROFESORES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DE PLANTA.**

5.2.1 Conforme a lo anterior, el Consejo Superior concedió un espacio para la presentación de la contrapropuesta remitida por parte de ASPU-UPN, a cargo de **Alexander Pareja Giraldo** (*persona designada por el Presidente de Aspu-upn, para la presentación de la propuesta mediante comunicación electrónica de fecha 01 de diciembre de 2022 a las 2:12 p.m).*

5.3 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

5.4 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”**.

5.5 Posteriormente, se concedió un espacio para la presentación de la contrapropuesta remitida mediante comunicación del 01 de diciembre de 2022 por parte de ASPU-UPN, a cargo de **Alexander Pareja Giraldo**.

5.6 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior solicitó a la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional emitir **concepto y justificación jurídica de la viabilidad o no** de los dos (2) proyectos de Acuerdo: *“Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior y Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN”* que hacen parte de la contrapropuesta por parte de ASPU-UPN, con el fin de ser presentados en una próxima sesión.

6. Se llevó a cabo la presentación de la programación de fechas y horario de las sesiones del Consejo Superior para el primer semestre de 2023, a cargo de la Secretaría General, **Gina Paola Zambrano Ramírez.**

6.1 El Consejo Superior se dio por enterado y valoró positivamente la programación de fechas y horario de las sesiones del Consejo Superior para el primer semestre de 2023.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR